DIARIO DE LA TARDE,
COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

•Num. 852.] BUENOS-AIRES, SABADO 5 DE ABRIL DE 1834. [Precio 3rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD, NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

Precio ☞ Subscripcion por mes—7 Pesos.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las tres de la tarde y el DIARIO se publica á las cinco.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE GUERRA.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Sr. Inspector y Comandante General de Armas de la Provincia D. Agustin de Pinedo.

Los infrascriptos comisionados para colectar la subscripcion abierta en beneficio de los heridos y viudas del Ejército Restaurador de las Leyes, tiene el honor de dirigirse á V. S. con el objeto de suplicarle tenga á bien interponer sus respetos con el Superior Gobierno á fin de que se digne nombrar una Comision que proceda á clasificar las personas que deben obtar al beneficio de dicha subscripcion, cuya distribucion podrá hacerse por la misma Comision.

Los que subscriben han recolectado ya y tienen en su poder la cantidad de dos mil pesos que pueden entregar en el acto. Creen fundadamente que despues de cerrarse la subscripcion que aun permanece abierta, su monto total ascenderá tal vez á tres mil pesos; y han juzgado que seria muy loable consagrar una parte de esta suma á rendir los honores fúnebres que creen deben tributarse á los valientes que sacrificaron sus vidas por el honor de la Patria y el triunfo de las leyes. Sirvase V. S. someter este pensamiento de los comisionados á la consideracion del Superior Gobierno.

Es sumamente satisfactorio á los infrascriptos tener esta oportunidad para saludar á V. S. con su mayor consideracion.

Joaquin Maria Ramiro.
Pedro Romero.

INSPECCION Y COMANDANCIA GENERAL DE ARMAS.

Buenos Aires, marzo 20 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Se acompaña una nota de los encargados de recolectar la subscripcion abierta en beneficio de los heridos y viudas del Ejército Restaurador.

Señor Ministro Secretario de Guerra y Marina, General D. Tomas Guido.

El Inspector General tiene la honra de pasar á manos de V. S. la nota original que le dirigen los comisionados para colectar la subscripcion abierta en beneficio de los heridos y viudas del Ejército Restaurador, en que solicitan que por el Superior Gobierno se nombre una Comision que clasifique las personas que deben obtar al beneficio de dicha subscripcion, y cuya distribucion podrá hacerse por la misma Comision. Sirvase V. S. elevarla al conocimiento de S. E. para que impuesto de las demas particulares que abraza se digne resolver lo que estime conveniente.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Agustin de Pinedo.

DEBRETO.

Buenos Aires, Abril 2 de 1834.

Nómbrase á D. José Wright para que asociado al teniente coronel D. Joaquin María Ramiro, y D. Pedro Romero integre la Comision encargada de los objetos que se indican: al efecto vuelva á la Inspeccion General.

Guido.

Buenos Aires, Abril 3 de 1834

Pase á la Comision, transcribiéndose antes al Sr. Wright el Superior Decreto marginal de la vuelta.

Pinedo.

EL DIARIO.

El 25 de marzo próximo pasado el Sr. General en Gefe del ejército espedicionario dirigió á los individuos que componian este ejército la siguiente proclama, cuyos conceptos merecen grabarse en el corazon de los buenos ciudadanos.

PROCLAMA.

Napostá, Marzo 25 de 1834
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

¡Soldados de la Patria!

Hacen doce meses que perdisteis de vista vuestros hogares para internaros por las yermas y vastas pampas del Sud.—Habeis operado activamente sin cesar todo el invierno, y terminado los trabajos de la campaña en un año, como os lo anuncié al tiempo de nuestra próxima marcha.—Vuestras lanzas han despoblado de fieras al desierto: han castigado los crímenes, y vengado los agravios de dos siglos. Las bellas regiones que se extienden hasta las Cordilleras de los Andes, y las costas que se desenvuelven hasta el afamado Magallanes, quedan abiertas para nuestros hijos.—Habeis excedido las esperanzas de la PATRIA.

¡Entretanto ella ha estado envuelta en desgracias por la furia zañosa de la anarquia?..... ¡Cual sería hoy vuestro dolor, si al divisar en el horizonte los árboles queridos que marcan el asilo doméstico, alcanzaseis á ver las funestas humaredas de la guerra fratricida!......

Pero la Divina Providencia nos ha libertado de tamaños desastres: su mano poderosamente protectora sacó del seno mismo de las discordias un GOBIERNO PATERNAL, á quien habeis rendido el solemne homenage de vuestra obediencia y reconocimiento.

¡Compañeros! Jurad aquí, delante del ETERNO, q' grabarémos siempre en nuestros pechos la leccion, que se ha dignado darnos tantas veces, de que solo la sumision perfecta á las Leyes, la subordinacion respetuosa á las Autoridades que por él nos gobiernan, pueden asegurarnos la PAZ, LIBERTAD y JUSTICIA para nuestra tierra.

¡Compatriotas! que os gloriais con el título de RESTAURADORES DE LAS LEYES, aceptad el honroso empeño de ser sus firmes columnas y defensores constantes.—¡ADIOS! Vuestro General, que ha tenido siempre sobrado valor para llenar en esta parte sus deberes, sin temor á los peligros, ni á la ferosidad de los tiranos, no lo tiene para despedirse de vosotros.

SANTO.
Union—Remedio—Al Pais.
JUAN MANUEL DE ROSAS.

Extracto de periódicos.

PRUSIA.

Berlin, *6 de Diciembre.*—El Mariscal Maison, cuya prolongada permanencia en nuestra capital no deja de notarse, se halla encargado, segun dicen, por su Gobierno de la siguiente mision acerca del nuestro. Desea el Ministerio frances dar algun paso en la causa polaca, desembarazándose al propio tiempo de los refugiados. Asi es que la proposicion de transferirlos á América ha sido acogida con el mayor gusto. Espérase sin embargo, conseguir del monarca ruso la misma autorizacion con respecto á los polacos enviados á Siberia, y como si temiese ver frustrada la negociacion, el Mariscal Maison, en caso de entablarla directamente, juzgóse mas oportuno insinuar este proyecto al Gobierno prusiano, y particularmente al Rey, cuyo generoso y humano corazon á nadie se oculta. Tal es en esta el encargo del Mariscal Maison, y se espera con tanto mayor fundamento que saldrá airoso, cuanto que está en los intereses del Gobierno ruso alejar aun la apariencia de una venganza y de una crueldad inútiles, logrando de este modo arrancar desde luego á millares de víctimas de la profunda miseria en que yacen.

ESPAÑA.

Real Decreto.

El estado en que se halla el Reino á causa de las revueltas civiles que el espíritu de faccion ha logrado introducir en algunas provincias: y los manejos siniestros y obscuros con que cierta clase de hombres, que no pudiendo vivir sino á la sombra de los trastornos públicos, procuran mantener la agitacion de los pueblos, combatiendo sin cesar las leyes fundamentales de esta grande y antigua Monarquía: y los derechos sagrados de la sucesion de sus Reyes, que es su égida mas poderosa y positiva, me obligan á pensar en el modo de arregla, por una ley especial el conocimiento, determinacion y castigo de los delitos de infidencia, contra los cuales se ha procedido hasta ahora en virtud de disposiciones inconexas, hechas las mas para tiempo y circunstancias muy distintas, y todas ellas insuficientes por necesidad para sustanciar y fallar con la debida celeridad y justicia las causas de esta especie. En semejante situacion, y deseando vivamente que aun en el caso de haber de emplear medidas extraordinarias para asegurar el sosiego y el órden público, se verifique esto con todas las precauciones y garantías posibles, á fin de que, al mismo tiempo que se egecuta la pronta y egemplar justicia que exigen tales crímenes, no se confundan la denuncia legítima con la calumnia, ni se arme el espíritu de venganza con los medios que busca siempre en las discordias civiles para sacrificar la inocencia y alterar la paz de las familias: he venido en decretar, á nombre de mi augusta Hija, la Reina Doña Isabel II, conformándome con el parecer de mi Consejo de Ministros:

1.° Que se forme inmediatamente una Junta que propondrá con la mayor brevedad posible un proyecto de ley en que se determinen con la debida claridad los delitos de infidencia y sus penas graduales en los diferentes casos que puedan ocurrir; así como la jurisdiccion que deba conocer de estas causas, y el órden que haya de seguirse en la sustanciacion y fallo de ellas.

2.° Me propondrá tambien, como parte integrante de dicha ley, los castigos egecutivos que deban imponerse á los rebeldes que sean aprendidos con las armas en la mano, teniendo presente las leyes recopiladas que existen sobre la materia, y los reales decretos de 1825 y 1830.

3.° Me consultará asi mismo el órden que haya de seguirse en la aplicacion de los indultos que se concedan por las autoridades militares ó civiles en virtud de una autorizacion general mia.

4.° Se remitirán á esta Junta los trabajos hechos sobre las materias expresadas en el Ministerio de la Guerra y de Gracia y Justicia, con todos los antecedentes que se juzguen necesarios para ilustrar los puntos que ván á determinarse.

5.° Y nombro para Presidente de esta Junta al Teniente General Consejero de Estado D. Francisco Javier Banegas, Marquez de la Reunion de Nueva España; por vocales al Ministro de mi Consejo y Cámara de Castilla D. Ramon Lopez Pelegrin, al de la misma clase en el supremo de Indias D. Manuel Genaro Villota, al Ministro del supremo de la Guerra D. Pedro Bailin, á los Fiscales togado y militar del mismo Consejo D. Juan José Delicado y D. José María Cienfuegos, y por Secretario al Coronel D. Antonio Gallegos, Agente Fiscal del mismo Consejo. Tendréislo entendido para su cumplimiento.

Está rubricado de la real mano.
En Palacio, á 13 de Diciembre de 1833.
A D. Antonio Ramon Zarco del Valle.

(*Monitor.*)

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Diario de la Tarde.

Si con las palabras *fatal, indignacion y espanto* se venciese una contienda, ya contaria con la gloria nuestro agresor, pero no es así que se logra una empresa, porque necesita ser verídico en escribir. Nosotros en defender la causa que ventilamos, chocarémos lo menos que sea posible á nuestro opositor, porque sabemos despreciar el orgullo con pureza y urbanidad.

Quien ha leido nuestro comunicado en el *Diario de la Tarde* del 29 de Marzo, juzgará si en escribirlo tuvimos la intencion de denigrar la persona del Sr. Portela, por quien tanto se declama; y por lo tanto sostenemos, y sostendrémos con firmeza la justicia solamente, menospreciando los ataques que nos sean dirigidos. Dice el Señor Dodero en su comunicado del Martes 1.° de Abril, que el *médico Abad fue llamado contra su voluntad á asistir á su muger;* esto no puede ser (aunque poco le importará visitar semejante gente) porque cuando su muger cayó enferma él estaba en el campo, y por lo tanto no podia dar consentimiento alguno; se hace tambien fuerte en que el precitado Sr. Abad confundió la *madre con la par, y que se le mostró con la vela encendida que se pidió al efecto,* y en otro paso le hacen *introducir la mano hasta cerca del codo:* Sres., despacio con esa pluma, no ven que se contradicen. ¿Si el Sr. Abad hubiese confundido la madre con la par, qué necesidad tenia de introducir la mano hasta cerca del codo? La Sra. por su desgracia era quebrada, estaba con la madre afuera, y si el Sr. Abad la hubiese confundido con la par, era excusado introdujese la mano hasta cerda del codo. Hemos dicho en el otro comunicado que cuando llegó el Sr. Portela el caso no era alarmante, y que tomó ese aspecto despues de la operacion que él mismo ejecutó, habiendo sobrevenido una fuerte pérdida de sangre, que obligó al Sr. Portela á emplear con energia los baños frios, ¿podrá acaso negarse este aserto? Dicen que el Señor Portela *sacó la par con los dedos, en dos minutos;* esto es falso, porque Portela introdujo la mano, operó con fuerza, y operando perdia la enferma enorme cantidad de sangre; operando se desmayó la enferma, ¿y cómo podia quejarse en ese estatado de alguna sensacion de dolor? En resumidas cuentas, si el Sr. Abad se hubiese conducido con imprudencia, y confundido la *madre con la par,* era natural que el Señor Portela hubiese encontrado á la enferma muy mala, y lo hubiese anunciado á las asistentas, aconsejando al mismo tiempo las cosas de la religion; ¿lo hizo el Sr. Portela? Nada de eso hubo: acercarse á la enferma, cometer el desatino, y rechazarlo sobre el Doctor Abad. Seis horas despues de la operacion murió la enferma, y entonces el Sr. Portela se ocupó del Doctor Abad; ¿por qué no lo habrá hecho antes? Si él se hubiese ocupado de la enferma, y la hubiese hecho disponer, seria perdonable, pero si hasta la dejó morir sin confesion!!! (así me han asegurado). ¿Qué mejor prueba para convencernos de la conducta del Sr. Portela? ¿No es esto el mayor delito que gravita sobre él? Dejemos de intrigas, el Sr. Portela fue el que operando causó la pérdida enorme de sangre, que remató con los dias de la finada, y esta verdad no se borrará ni con CIEN testigos que el Señor Dodero *traiga de su casa,* porque en estos asuntos es preciso fundarse sobre los hechos, y no hacer intrigas. Soy de V. Sr. Editor atento S. Q. S. M. B.——*Uno que estaba presente*—

Sr. Editor del Diario de la Tarde.

Si es violento para la mayor parte de los ciudadanos presentarse á defender por la prensa su honor injusta y alevemente vulnerado, es especialmente dificil para un médico que rodeado de atenciones, y ocupado del estudio que demanda frecuentemente la gravedad de sus funciones, ni tiene el tiempo suficiente ni cierto desembarazo necesario para aquella tarea; pero el público no debe ser defraudado del conocimiento de algunos pormenores que importan para ilustrar su juicio sobre el cumunicado publicado en el Diario número 846 subscripto *Uno que estaba presente.*

Aunque la parte agraviada, (D. Antonio Dodero) voto irrecusable en este particular, ha hecho mi defensa en el número 848, contestando y desmintiendo el comunicado á que me refiero, y en la confianza de que el tribunal de imprenta á quien he ocurrido, desagraviará completamente mi honor y reputacion, yo debe solamente manifestar que D. Antonio Abad, *quien se sincera bajo el anónimo,* cargándome con toda la responsabilidad de su ignorancia é impericia, se me presentó por primera vez en mi casa en la mañana del Domingo 23 del pasado, á suplicarme del modo mas sumiso, é interesado, que hiciese valer mis respetos é influjo con el viudo D. Antonio Dodero, para que retirase un comunicado que se iba á publicar el dia siguiente por la imprenta de la Gaceta Mercantil sobre el caso desgraciado de su finada esposa. Este comunicado queda en la imprenta para las

personas que gusten verlo. El no solo contó con la generosidad bien conocida de los hijos del país, sino que tambien supo interesar mi delicadeza haciéndome entender de que para él y para todos yo seria la causa, y el autor de su infortunio como único testigo de ecepcion en el caso. No pude negarme, é inmediatamete salí á casa de Dodero para interesarme en la suspension del comunicado, y no habiéndolo encontrado me dirijí á lo del Dr. Lagos, á cuya casa llegó aquel poco despues. Felizmente el viudo habia ido á instruir á aquel Sr. de su desgracia, y á tomar parecer sobre el paso que iba á dar.

El Dr. Lagos, instruido de antemano de lo ocurrido, y del empeño en que yo estaba, auxilió mis esfuerzos, y conseguimos que volviese á la imprenta á retirar el comunicado que habia ya entregado. Despues supe que la visita de Abad fué á consecuencia del consejo del Dr. D. Miguel Rivera, cuando se fue à empeñar para que interesase su amistad conmigo en el mismo sentido, que despues vino á hablarme directamente como lo acredita la carta siguiente :—

Sr. D. Ireneo Portela.

Amigo y Compañero :—El Sábado 22 del próximo pasado Marzo, estubo en mi casa Don Antonio Abad, á empeñarse para que interesase mi amistad con Vd. á fin de que se impidiese la publicacion de un artículo en que se ataca su conducta, en el parto de una señora en la consulta de la que se habia encontrado con Vd., y que sabia debia publicarse el Lunes 24 del mismo mes. Yo resguardándome de un compromiso, en un asunto en que mi empeño podia á Vd. ponerlo, me pareció mejor darle el consejo de acercarse á Vd. y que imponiéndolo de sus temores, conseguiría que se cruzase el desahogo justo, ó injusto de una familia. El dia 25, nos encontramos, y Vd. me impuso, que habiéndolo visto el señor Abad sobre el asunto, Vd. mismo se habia empeñado con el marido, y que todo habia quedado transado completamente. Despues de esta entrevista, he visto con el mayor asombro un artículo en el *Diario de la Tarde*, en que la mano aleve de un incógnito, pues que demasiado se deja conocer, quiere manchar la reputacion profesional, del mismo que tuvo la generosidad de extender un velo con que quiso cubrir la conducta *nada inocente* de un profesor, en el concepto de toda la familia, y de algunas personas amigas, una de las cuales, y que puedo nombrársela, si lo crée necesario, me habia impuesto de todo el suceso, y de los términos en que el comunicado contra el señor Abad estaba concebido, en la mañana de ese mismo dia.

Mi amigo: por carácter no puedo ser indiferente á la ingratitud, ni á la calumnia; mucho menos, cuando quieren emplearse contra un compañero distinguido, que trabaja en hacer su reputacion decentemente, y no por los medios bajos y despreciables de que se vale siempre la ignorancia, y la perfidia. Créame Vd. resentido íntimamente del ataque injusto que se le hace, y que estoy dispuesto á contribuir por mi parte en cuanto pueda á hacer conocer públicamente el pago que ha recibido en esto, su deferencia, y su generosidad. Puede Vd. hacer de esta, francamente el uso que Vd. quiera, seguro, que responderá de lo que dice en ella,

Su affmo. compañero y amigo

MIGUEL RIVERA.

Abril 1 de 1834.

Sobre mi conducta profesional no temo á los tribunales competentes, y oportunamente entableré mi accion ante el tribunal que debe sentenciar la del Dr. Abad, sobre la injusticia, y calumnia con que he sido atacado, pronto se espedirá el tribunal à quien he ocurrido; y sobre el carácter, y suficiencia de D. Antonio Abad, y mui especialmente sobre la perfidia, y alevosia con que ha redactado el comunicado á que me refiero, ya está el público en disposicion de juzgar.

Soy de Vds. SS. Editores obediente servidor.

Ireneo Portela.

PRECIO DEL TRIGO.

DIA 5.

D. Juan Varela, Lobos, 40 fanegas á 29 pesos compradas por D. Juan Baltar, panadero.

D. Felipe Barranco, Guardia de Lujan, 80 fanegas á 28 pesos, compradas por D. Vicente Lopez, acopiador.

D. Mariano Argañaras, Navarro, 20 fanegas á 24 pesos, compradas por D. Henrique Paez, revendedor.

D. Mariano Torquemada, Lobos, 40 fanegas á 27 pesos, compradas por D. Manuel Molinares, acopiador.

El mismo Torquemada, 10 fanegas á 25 pesos, compradas por dicho Molinares, acopiador.

D. Gregorio Ledesma, Navarro, 17 fanegas á 26 pesos, compradas por D. Henrique Paez, revendedor.

D. Pedro Fernandez, Villa de Lujan, 8 fanegas, á 24 pesos, compradas por D. Henrique Paez, revendedor.

D. José Coria, Areco, 40 fanegas á 26 pesos, compradas por D. Valentin Santos, panadero.

NOTA.—El trigo de pan vendido en esta fecha, corresponde á clase regular é inferior.

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 5 del corriente.

D. Santiago Lopez, Pilar, 204 cueros carnero.

D. Julian Luengo, Guardia de Lujan, 40 fanegas trigo.

D. Pedro Martinez, Areco, 81 fanegas trigo.

D. Mariano Torquemada, Tapalquen, 146 cueros vacunos, 136 de potro, 60 arrobas crin, 600 astas.

D. Manuel Vicenter, Guardia del Lujan, 3 cueros vacunos, 1 de potro.

D. José Lavallen, Areco, 35 cueros vacunos, 552 de carnero, 1 arroba sebo, 8 de lana, 50 astas.

D. Clemente Lavallen, id., 5 cueros vacunos.

D. Cándido Lavallen, id., 8 cueros vacunos.

D. José Torrilla, *Moron*, 5 fanegas maiz.

D. Julian Samora, Santos Lugares, 60 fanegas cebada.

D. José Coria, Areco, 2 cueros vacunos, 72 de carnero, 12 arrobas lana, 28 fanegas cebada.

D. Juan Rio, Moron, 18 fanegas cebada.

D. Eusebio Ramayo, Monte, 40 fanegas trigo.

TOTAL.

Cueros vacunos	199
Id. de potro	137
Id. de carnero	828
Arrobas sebo	1
Id. crin	50
Id. de lana	20
Fanegas Maiz	23
Id. Trigo	28
Id. Cebada	221
Astas	650

MERCADO DEL NORTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 4 de Abril.

D. Silvestre Alcorta, S. Fernando, 514 cueros vacunos.

D. José Belgrano, id., 318 cueros vacunos.

D. Francisco Marques, Pilar, 3 cueros vacunos, 4 docenas de carnero.

TOTAL.

Cueros vacunos	825
Id. de carnero, (docenas)	4

ENTRADA TERRESTRE.

La tropa de D. Toribio Juncos, compuesta de 16 carretas, 100 animales y 3 pasageros, con procedencia de Córdoba, y consignada à D. Juan Carlos Rosados.—Cargamento:

á Frias y Cavey, 5 fardos tejidos.—á D. Manuel Mallo, 5 fardos tejidos y 5 barricas almidon.—á D. Ramon Idoyaga, 10½ carretadas de cueros y 3 fardos tejidos.—à D. Felipe Llavallol, 13 fardos fresadas.

Otra tropa de carretas de D. Toribio Juncos, de Córdoba—á D. Ramon Idoyaga, 1494 cueros vacunos, 3 fardos con 300 jergas, 2 id. con 60 arrobas cerda—á Frias y Carey, 2 fardos con 1100 ponchos caris—á D. Felipe Llavallol, 13 fardos con 600 fresadas.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 3.

3.ª PUBLICACION.

D. Juan Leopoldo, Montevideo.
Juan A. Aramburo, id.
Andres Baez, (pardo libre) id.
Ilaria Zeballos, id.
J. H. Richaud, Janeiro.
Juan García, Soriano.
Isidro Muñoz, Banda-Oriental.

DIA 4.

2.ª PUBLICACION.

D. Manuel Ramirez, Mersedes.
Antonio Moreno, id.
Lazaro Ruben, id.
Manuel Tarragona, Santa-Fé.
Leon Camara, Bahia-Blanca.
Mariano Ferreyra, Montevideo.

DIA 5.

1.ª PUBLICACION.

D. Zenon Videla, Banda Oriental
Francisco Castro, id.
Mateo Fernando, (negro libre) Gualeguay
Domingo Subeviela, (id.) } Montevideo.
Su esposa, (id.) }
José Perez (negro esclavo) id.
José B. Bernardez, id.
Manuel David, id.

DESPACHOS DE ADUANA.

Dia 5.

á Feliciana Molina 25 de Mayo

40 cajones vino burdeos ; 9 pipas vino.

á D. Felipe Botet, Belgrano 37.

18 pipas vino malvacia ; 2 id. vino carlon ; 1 media pipa de id.; 2 pipas aguardiente; 4 sacos tapones de colchos; 4 docenas felpudos.

á D. Juan Bivot, Reconquista 181.

8 pipas vino ; 7 medias id. id; 1 bala papel de estraza ; 6 pipas vino carlon ; 2 id. vino malvacia ; 1 bala papel de estraza ; 7 medias pipas vino carlon.

MARITIMA.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Balandra *Carmen*, de la Victoria—á su patron Pablo Guardia, 344 cueros vacunos, 70 arrobas sebo, 48 id. cerda, 100 camas.

Lanchon *Paquete del Norte*, de San Nicolas—á D. Pablo de la Lastra, 80 docenas cueros de carnero, 50 arrobas lana, 14 id. cerda, 2 arrobas plumas de avestruz—á D. Francisco Horning, 12 fardos cueros de carnero, 80 cueros vacunos—á D. José Cartell, 430 arrobas ceniza—Encomiendas, 2 cajones dulce, 1 barrica.

Balandra *Delfina*, de San Nicolas—á D. Juan Bautista Ruiz, 577 cueros vacunos, 150 bolsas ceniza, 15 barricas sebo, 2 chiguas cerda, 50 docenas cueros de carnero.

SALIDA.

Polacra sarda *Clementina*, para los puertos de España y Génova.

HA ABIERTO REGISTRO.

Bergantin americano *Carolina*, para Filadelfia, por sus consignatarios Zimmermann Frazier y Ca. Belgrano 66.

EXPORTACION DE CABOTAGE.

Al Tuyú—Por D. O. J. Hayes y Ca , 1 cajon ferreteria, 6 barricas harina, 50 tijeras grandes, 20 sillas, 4 docenas ollas de fierro, 1 cuñete ferreteria, 1 bocoi con 16 docenas sombreros, 1 cajon géneros y ponchos, 24 chaquetones, 20 fresadas, 24 chalecos, 20 pañuelos de lana, 6 piezas bramante, 16 cuñetes galleta, 12 barricas id., 4 recados, 2 rollos tabaco, 4 tercios yerba, y varias menudencias—Importe, 5,382 ps.

Al Paraná—Por D. Juan Borsaco, 4 docenas cerraduras de puerta, 8 id. pasadores, 4 id. planchas, 6 id. alcayatas, y varias munedencias. Importe, 1,054 ps.

A San Nicolas—Por D. Juan Bautista Ruiz, 14 piezas zarazas, 2 id. de irlanda, 200 yardas listados, 1 pipa ginebra, 4 rollos tabaco, y bolsa azucar, 8 dichas id. id., 6 tercios yerba, 1 varias menudencias.—Importe, 3,772 ps.

Al Pergamino, por la via de San Nicolas—Por D. Juan Bautista Ruiz, 6 piezas bramante, 12 id. zarazas, 2 docenas peinetas de talco, 6 piezas lienzos, 2 rollos tabaco, 2 bolsas azucar, 36 chaquetones, 1 cuarterola vino carlon, 1 dicha anis, 4 piezas listados, 24 sombreros, 16 piezas zarazas, 12 docenas zapatos, 4 id. suecos, 12 ponchos, 2 piezas arpillera, 12 sombreros, 1 pipa vino carlon, y varias menudencias—Importe, 6,522 ps.

BUQUES A LA CARGA.

PARA MONTEVIDEO.

La goleta paquete oriental ☞ ADELAIDA, saldrá el Lunes 7 del corriente, á las 4 de la tarde. Los Srs. que gusten cargar o ir de pasage (para lo que tiene las mejores comodidades) pueden verse con sus consignatario.

J. y S. LYONS, Piedad 91,
ó con su capitan—AGUSTIN BISSO.

TIENE EL REGISTRO ABIERTO. 5s

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

FUNCION PROVISIONAL.

El Domingo 6 de Abril de 1834.

No habiendo podido verificar su viage á Montevideo por falta de buque, el Comisionado que debia conducir el resto de la Compañía Dramática con que se cuenta para la formal apertura del establecimiento, como se anunció en el Imparcial del 24 y 26 del pasado, se ha hecho indispensable que lo verifique el mismo Director, tanto por desvanecer algunos rumores que se han dejado sentir poco favorables á su reputacion y á la de sus socios, cuanto por evitar alguna demora que pudiera habérsele ocasionado á aquel.

Entretanto, quedó convencido con acuerdo del señor Gefe de Policía, que mientras se verifica la incorporacion del Director y demas individuos, se exhiban, una, dos ó mas funciones en clase de provisionales, con el primordial objeto de que el público no carezca por mas tiempo, de esta honesta diversion.

En consecuencia, los socios de la nueva empresa existentes en esta con anuencia y beneplácito del propietario, han dispuesto para el dia indicado, la siguiente.

Despues de una de las mas brillantes sinfonías con que se abrirá el proscenio, se representará el acreditado drama sentimental en 5 actos titulado :—

LA CALUMNIA,

Ó SEA

La Enterrada en vida.

Cuya recomendable composicion Dramática, será desempeñada por los actores siguientes :—

INTERLOCUTORES.	ACTORES.
Lord Amberton	Sr. Juan Casacuberta.
Matilde, su esposa	Sra. Matilde Diez.
Arnot, padre de Matilde	Sr. Joaquin Culebras.
Lord Tompson, amigo de Amberton	Sr. Fernando Quijano.
Floyer, primo de Matilde	Sr. Felipe Martinez.
Bety, criada	Sra. Ana Campomanes
Lumer, criado de Amberton	Sr. Juan A. Viera.
Dorf,....id.........id	Sr. Felipe David.

Los intermedios serán sostenidos por la orquesta, y terminará la funcion con una pieza jocosa en un acto titulada—

ENGAÑADO QUIEN ENGAÑA.

No debiéndose abrir la subscripcion de abonos por temporada hasta la llegada del Director, estas funciones se considerarán como provisionales : y los señores que gusten favorecerlas con su asistencia, podrán ocurrir con tiempo á la Boletería del Teatro, donde se les servirá con la mayor puntualidad las aposentadurías que elijan á los precios siguientes :

PALCOS	10 pesos.
LUNETAS	2 "
ENTRADAS	1' "

NOTA.—Se suplica á los señores y señoras concurrentes, no dén dinero á la puerta, sino que compren sus entradas: medida que ha sido indispensable tomar, y sin la cual no se puede mantener el buen órden y legalidad como se verá en el manifiesto que se ha de publicar para abrir la subscripcion.

Se dará principio á las 7.

Aviso.

EN la calle de la Plata No. 38, se vende jabon de Córdoba á 3 pesos, suelas superiores á 32 pesos, orejones á 20 reales arroba, ají de Catamarca de la cosecha pasada á 8 pesos, dicho de la presente á 16, tejidos del pais de todas clases, rapé frances de la mejor calidad, barajas de todas calidades, y á precios acomodados. 5 3g

Aviso

MEDIANTE á que al que subscribe se le ofrecen dudas sobre sí tres ó mas piezas de fierro colado de forma cilíndrica que se hallan en el Muelle de Barracas, pertenecen ó nó á una máquina de vapor de limpiar puertos de la propiedad del concurso de D. José Julian Arriola, que administra; suplica á cualesquiera á quien pudiesen pertenecer y se considere con derecho á ellas, lo aviso en el escritorio de dicho concurso calle de las Piedras No. 57, de las 10 á las 12 dentro del término de ocho dias de la publicacion de este aviso en la inteligencia que espirado este se dispondrá de ellas. Buenos Aires, 5 de Abril de 1834.

Juan Nonell. 5 8p

Aviso de la Policía.

POR disposicion superior se saca á remate la obra de recomposicion que hay que hacer en el puente de la calle de la Florida. Las personas que quieran hacer postura para la enunciada obra, las dirigirán al buzon de la Casa Central, hasta las 12 del dia 18 del corriente que serán abiertas á presencia de los interesados, los que pueden enterarse de los pormenores de la obra en la oficina del Departamento.

Buenos Aires, Abril 5 de 1834.

Se vende,

UNA morenita jóven, como de 23 años, de buena presencia, sabe cocer, planchar y todo lo demas del servicio de una casa: se vende por ella pide venta: calle Belgrano No. 57. 5 1

Aviso á los aficionados.

EN el camino de Barracas se correrá mañana una carrera de bueyes montados por su respectivos ginetes, principiará á bariarse á las cinco y media. 4 1p

Aviso al público.

SE vende el establecimiento de Café denominado *de la Victoria*, sito en la casa del Sr. D. Manuel Aguirre: el que guste tratar puede aproximarse á dicho establecimiento donde encontrarán á cualquier hora su dueño. 5 6p

Aviso.

ARROZ blanco superior en bolsas de 3 arrobas cada una. Hay una corta partida á venta en casa de Thomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. 5 3p

REMATES.

POR LAVALLE Y MACOME.

Reconquista 63.

EL JUEVES 1.º de Mayo, se venderá á la mejor postura para chancelacion de una deuda.—Una casita nueva y de construccion moderna, como para poca familia, pero suceptible de grandes mejoras, por la estencion de terreno que le corresponde, situada en frente de la casa esquina en la plaza de San José, y en la línea de la calle de la plaza de Lorea para Barracas. Dicha casa ocupa la mayor altura de cualquier punto de los suburbios, domina una vista muy estensa, y por el mucho tráncito en razon de ser la calle principal, es propia para negocio ó recreo.

Tambien varios sitios para edificar con arreglo á lo dispuesto por el superior Gobierno en dicha plaza, como igualmente para quintas ó barracas en su inmediacion. Los planos existen en el Remate de los Sres. Lavalle y Macome, quienes están plenamente facultados para cerrar trato.

POR TOMAS GOWLAND.

Reconquista 107.

INTERESANTE.

El Miercoles 9 del corriente, á las 11, en el establecimiento de hornos que fueron del Sr. Luzurriaga, frente á lo del Sr. Correa Morales, en las inmediaciones de lo Recoleta.

Los hornos con 6 cuadras de terreno que les corresponden, los hornos son 5, galpones 2, pisaderos 4, con chanchas, herramientas y demas necesario para hacer 100,000 ladrillos por semana, 12 carretas con bueyes ó solas, 4 id. de caballos, carretillas de manos, bueyes mansos, una pulperia surtida sobre el propio terreno, y 30,000 ladrillos hechos. Se venderá todo junto ó separado, y se darán plazos que se estipularán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

En el corralon de maderas, calle de la Reconquista número 213.

El Viernes 11 del corriente, á las 11 en punto, por tener que desocuparlo y mudar el establecimiento á otra parte se rematarán á la mejor postura los siguientes artículos.

Tablas de pino de una pulgada, tablones de id. de 2 y 3 pulgadas, caoba en trozo, tablas de id., tablones de id., chapas de id., tirantes y alfagias de urunday y lapacho, y otras maderas, beldozas francesas, id. de marmol, &c. &c.

PRECIOS CORRIENTES POR MAYOR.

Buenos Ayres, Abril 5 de 1834.

IMPORTACION.	IMPORTS.		DE Ps.	rs.	A Ps.	rs.	Observaciones.
Aceite de comer en pipa..	Olive oil in pipes........	arroba	18				V.
„ en botijuelas.......	„ in jars...........	botijuela	11				V.
„ Francia en limetas.	„ French in bottles...	docena	22				
„ Linaza...........	„ Linceed oil........	galon	6		7		
Aceitunas en bars. de 1 ar.	Olives in kegs of 1 arr...	barril	11				
„ en botijuelas......	„ in jars...........	botijuela	7		8		E.
Acero de Milan.........	Steel Milan...........	quintal	80		85		V.
Aguard. de España 34 gr.	Brandy Spanih 34 degs...	pipa	950				V.
„ de Mendoza 27.	„ Mendoza 27.......	barril	75				V.
Coñac de Francia...22.	Cognac French 22......	pipa	1000				
Aguardiente anisado.....	„ anised...........	id.	525				
Agua-ras...............	Spirit of turpentine.....	galon	4	4	8		
Almendras sin cáscara...	Almonds without shell....	arroba	28				
„ con cáscara.......	„ with shell.........	id.	16		18		
Almidon de trigo........	Starch...............	id.	15				A.
„ de mandioca......	Mandioca.............	id.	12				
Alpiste...............	Canary seed..........	id.	9				E.
Alquitran de Suecia.....	Tar swedish..........	barril	60				
„ Norte-Americano...	„ North-American...	id.	35		40		
Anis en grano..........	Anis seed............	quintal	40				A.
Avellanas.............	Hazel nuts...........	arroba	8		9		A.
Arroz de la Carolina.....	Rice Carolina.........	id.	11				A.
„ del Brasil.........	„ Brazilian.........	id.	7	4			
Azogue...............	Quick silver..........	quintal	360				
Azucar blanca de Habana	Sugar Havana white.....	arroba	18				V.
„ terciada idem......	„ Brown...........	id.	13	4			V.
„ blanca del Brasil...	„ Brazil white.......	id.	13				V.
„ terciada..........	„ Yallow..........	id.	11				
„ rubia............	„ Brown...........	id.	8				
„ de pilon.........	„ Loaf english......	id.	19				
Bacalao...............	Codfish..............	quintal	46				
Becerros..............	Calf skins...........	docena	100				
Beldosas de 8 pulgadas...	Tiles 8 inches........	millar	200				
Betun en tarros........	Blacking in bottles.....	docena	20				
Brea.................	Pich................	barril	30		32		
Bramantes finos anchos..	Brabants fine wide......	vara		7¼			
„ ordinarios........	„ ordinary.........	id.		5		6	
Café de la Habana......	Coffée Havana........	quintal	100				
„ del Brasil.........	„ Brazil...........	id.	100				
Canela fina............	Cinnamon best.........	libra	4				
Canelon..............	Cassia...............	id.	1	4			
Cacao de Guayaquil.....	Cocoa Guayaquil.......	arroba	70				
Caña de la Habana 22 gr.	Rum Havana 22 degs...	pipa	490				
„ del Brasil 20...	„ Brazil 20.......	id.	500				V.
Carbon de piedra........	Coals...............	tonelada	100		90		
Cera blanca de la Habana	Wax Havana white......	libra	3				
Cerveza inglesa en botell.	Porter english in bottles..	docena	13				
Cigarros de la Habana sup.	Cigars Havana supr......	millar	110				
„ Corrientes........	„ Corrientes.......	id.	11				
Clavos de comer........	Cloves..............	libra	3				
Cobre en galapagos......	Copper in pigs.........	quintal	80		82		
„ en planchas.......	„ in sheets........	id.	270		274		
Cohetes de la India.....	Fire Crackers.........	gruesa		7			
Esteras de esparto......	Floor matting.........	pieza	45				
Fariña...............	Fariña..............	arroba	4	4			
Fideos surtidos.........	Vermicelli assorted......	id.	19				
Fierro en barras. } surtido	Jron bars.. } assorted...						
„ en chapas } surtido	„ sheet. } assorted...	quintal	14		16		
„ en arcos.. } surtido	„ hoops } assorted...						
Galleta de Norte-América	Biscuit Nort-American...	barril	50				
Garvanzos de España....	Peas Spanish.........	arroba	11	4			
„ de Chile.........	„ Chilian..........	id.	10				
Ginebra de Holanda 20 gr	Gin, Holland 20 degs....	pipa	600				
„ en frasqueras.....	„ in cases.........	frasquera	23				
„ de Norte-América..	„ North-American...	pipa	510				V.
Goma laca.............	Gum sheellac.........	libra					no hay
Harina...............	Flour...............	barril	75				P.
Hilo acarreto español....	Twine calcuta.........	quintal	190				
Hoja de lata...........	Tinplátes............	cajon	80		85		
Jamones..............	Hams...............	libra	1				
Jabon de España........	Soap Castile..........	arroba	14				
„ de Norte-América..	„ North-American...	caja	8				
Jarcia de la 1a.........	Cordage 1st..........	quintal	65		70		
„ de la 2a.........	„ 2d..............	id.	50		60		
Licores en botellas......	Cordials in bottles......	docena	18				
Lienzos N. A. de 28 pulg.	Cotonnades N. A. 28 ps..	yarda		5	1		
„ de 30 á 32	„ 30 32....	id.		7	1	1	
„ de 36.....	„ 36....	id.	1		1	2	
„ del Brasil.........	„ Brazil...........	id.		6			
Lonas de Rusia.........	Sail cloth Russian......	pieza	40		42		
Maderas de pino........	Lumber pine..........	1000 pies	260				
„ roble............	„ oak.............	id.	240				
„ vigas del Brasil....	„ Brazil rafters......	viga	25		30		
„ caoba............	„ mahogani........	pié	1	1	1	2	
Maiz desgranado........	Indian corn..........	fanega	12				
Manteca de vaca........	Butter..............	libra		7			
Medias de seda para homb.	Stockins silk mens plain..	docena	100		120		
„ de patente........	„ patent..........	id.	120		130		
„ lisas de muger.....	„ womans plain.....	id.	90		110		
„ de patente......	„ patent..........	id.	110		125		
Miel de caña de la Habana	Molasses Havana........	galon	2	3			
„ de abeja..........	„ honey...........	id.	4				no hay
Naipes finos............	Playing cards.........	gruesa	90		100		
„ entre-finos.......	„ commun..........	id.	75				
Nueces de Chile........	Nuts Chilian..........	arroba	6				
Papel español florete.....	Paper spanish florete.....	resma	18				
„ medio florete....	„ medio florete....	id.	14		15		
„ genovés florete....	„ genoves florete....	id.	13				
„ medio florete....	„ medio florete....	id.	11				
„ carta marca Bath..	„ letter, Bath mark...	id.	9		10		
„ de estrasa mayor..	„ wrapping large size.	id.	4	4			
„ menor.........	„ small............	id.	3	2			
Pasas de Málaga........	Raisins Malaga........	cajon	15	4			V.
Pavilo de Norte-América.	Candle wich North-Amer.	arroba	58				V.
„ del Brasil........	„ Brazil...........	id.	78				V.
Pimienta negra.........	Pepper black..........	id.	16				
Pimenton.............	red...............	id.	10				

IMPORTACION.	IMPORTS.		DE Ps.	rs.	A Ps.	rs.	Observaciones.
Plomo en barras...........	Lead in bars..............	quintal	30		35		
en municion..............	„ in shot..............	id.	35		40		
Polvillo sevillano..........	Snuff Sevillian...........	libra	11		12		
Pólvora fina de cazar.......	Gun powder fine..........	id.	5				
Quesos de Flandes..........	Cheeses Holland..........	docena	30				
„ Norte-Americanos.....	„ North-American.......	libra		6		7	
Rapé francés..............	Snuff French.............	id.	11		12		
„ de la Princesa.........	„ de la Princesa.........	id.	9		10		
Sal de Cadiz á bordo........	Salt Cadiz on board.........	fanega	13				V
„ de Cabo Verde.......	„ Cape Verd............	id.	15				
„ Patagónica..........	„ Patagonica...........	id.	11				
Seda joyante..............	Sewing silk spanish.........	libra	35		40		
Sillas de Norte-América.....	Chairs North American fine...	docena	300		350		
„ ordinarias...........	„ ordinary.............	id.	120		160		
Sombreros finos ingleses.....	Hats fine................	uno	55				
Tabaco negro del Brasil......	Tabaco Brazil black.........	arroba	65		70		
„ en oja de Virginia.....	„ Virginia leaf..........	id.	75				
„ de mascar...........	„ chewing.............	id.	22				
„ Corrientes..........	„ Corrientes...........	id.	65				
„ Paraguai...........	„ Paraguay............	id.	80				
Tafiletes.................	Morocco skins............	docena	80				
Té imperial...............	Tée imperial.............	libra	8				
„ perla...............	„ gun powder..........	id.	9				
„ hison..............	„ hyson...............	id.	6				
„ souchong negro.......	„ souchong or black......	id.	3	4			
Ticholos del Brasil.........	Ticholos Brazil............	ciento	16				E.
Tintes añil de Guatemala.....	Dye stuffs indigo Guatemala..	libra	14		28		
„ cochonilla..........	„ cochineal............	id.					no hay
„ albayalde...........	„ white lead...........	quintal	10		12		
„ palo campeche........	„ logwood.............	id.	10		12		
Tocino salado.............	Salt pork................	barril	100		120		
Trigo....................	Wheat..................	fanega	40				V.
Velas de esperma...........	Candles sperm............	libra	3		3	4	E.
Vidrios planos.............	Window glass.............	cajon	40		80		
Vinagre..................	Vinegar.................	pipa	200				
Vino dulce de Málaga.......	Wine Malaga sweet........	id.	460				
„ seco...............	„ dry.................	id.	460				
„ Cataluña............	„ Catalonia............	id.	270				V.
„ Cette..............	„ Cette...............	id.	225				
„ Tenerife, blanco......	„ Teneriff.............	id.	500				
„ Sicilia..............	„ Sicily-red............	id.	230				
„ Oporto.............	„ Port regular..........	pipa	600				
„ Madera.............	„ Madeire.............	id.	500				
„ de la tierra..........	„ of the country........	barril	30				
„ Burdeos.............	„ Burdeaux............	2 cascos	320				
„ „ en botellas.....	„ in bottles..........	docena	25				E.
„ Frontiñan...........	„ Frontignan...........	id.	30				
„ Champaña...........	„ Champagne...........	id.	50				
Yerba de Parnaguá..........	Yerba Parnagua buena.......	arroba	18				V.
„ Canguazú...........	„ Canguazú............	id.	9				
„ Rio Grande..........	„ Rio Grande...........	id.	6				
„ Paraguay...........	„ Paraguay superior......	id.	80				
„ Misiones...........	„ Misiones............	id.	14		15		

EXPORTACION.	EXPORTS.		DE Ps.	rs.	A Ps.	rs.	Observaciones.
Astas de novillo............	Ox hors.................	millar	850				
„ de vaca.............	Cow....................	id.	300				
Carne tasajo..............	Jarked beef..............	quintal	14		14	4	
Cebada..................	Barley..................	fanega	7				
Crin larga................	Horse hair long...........	arroba	28		30		
„ corta..............	„ short...............	id.	15		15	4	
Cueros vacunos salados......	Ox hides salted...........	pesada	20		25	4	
„ patente de 30 libras....	„ dry 30 lls............	id.	29		30		
„ de 28..........	„ 28...............	id.	29		29	4	
„ de 22 á 25.......	„ 22 á 25............	id.	28		29		
„ de bagual...........	Horse hides..............	uno	10		11		
„ de nonato...........	Slunk calf skins...........	docena	15		16		
„ de carnero con lana.....	Sheepskins in the wool......	id.	15		16		
„ de becerro..........	Calf skins...............	id.	24				
„ de nutria...........	Otter skins..............	id.	41		42		
„ de vicuña...........	Peruvian sheepskins........	id.	7				
„ de chinchilla.........	Chinchilla skins...........	id.	40				no hay
Lana de carnero...........	Sheeps wool..............	arroba	13		14		
Mulas mansas..............	Mules..................	una					no hay
Pluma de avestruz suelta......	Ostrish feathers loose.......	libra		3¼			
„ larga negra tejida......	„ long black...........	id.		6			
„ blanca.............	„ white..............	id.		5			
„ corta..............	„ short..............	id.		7			
Sebo en rama..............	Tallow raw...............	arroba	8		8		
„ derretido............	„ mould..............	id.	10			4	

Nota.—Las siguientes iniciales que se hallan en la coluna de observaciones significan—

A. *Abundante.* V. *Vendible.* P. *Poco consumo.* E. *Escaso.*

MONEDA METALICA.	DE Ps.	rs.	A Ps.	rs.	COINES.
Onzas de oro españolas.............	123				Doublons spanish..............
„ „ patrias.............	119				d.o patriot..............
Pesos fuertes españoles............	7	3½			Dollars spanish..............
„ „ patrios............	7	2½			„ patriot..............
Patacones....................	7	3½			Patacones..............
Macuquina de cordon.............	6	7½			Small silver..............
„ cortada.............	6	7½			Cut money..............
Fondos públicos del 6 p%...........	50				Notes of 6 p%..............
Acciones de Banco...............	120				Bank Stock..............
Cambio sobre Inglaterra.... 7¼ á 7½ pen. por peso.					Exchange on England..............

AVISOS.

Aviso de la Policía.

SE transcribe á continuacion el presente decreto para que en lo sucesivo no se alegue ignorancia.

Noviembre 7 de 1829.

Art. 1. En los Domingos y dias festivos de ambos preceptos, permanecerán cerradas las pulperías y casas de abasto desde las 10 de la mañana hasta las 6 de la tarde, en los meses que corran desde Octubre hasta Marzo inclusive: y desde la misma hora á las 4 en los otros seis meses del año.

2. Los que infrinjan el artículo anterior, pagarán 10 pesos de multa por cada hora de las que tengan abiertas sus casas dentro del tiempo que él prefija.

3. Los dueños de pulperias y casas de abasto que en las horas en que estas permanezcan abiertas, permitan reuniones de ébrios ó cualquiera desórden contrario á las provenciones generales de la Policía, pagarán por primera vez 50 pesos de multa, y el doble por la segunda.

4. En caso de reincidir por tercera vez, quedan los infractores sugetos á lo que establece el decreto de 1.° de Julio de 822, á cuyo efecto serán inscriptos sus nombres en el libro que se establece por el mismo decreto.

5. Comuníquese á quienes corresponda, &a.

Otro.

Buenos Aires, Junio 12 de 1830.

En la nota en que el Gefe de Policía consultaba si la órden Superior para que en los dias festivos se mantuviesen cerradas las pulperias, era extensiva á los almacenes de abastos, ha recibido el siguiente acuerdo del Gobierno.

"Contéstese que el decreto de 7 de Noviembre del ano último, comprende igualmente que á las pulperias, á los almacenes, puestos y toda casa de abasto."

Buenos Aires, Marzo 3 de 1834.

Hay ademas otra resolucion del Gobierno en el año de 1832, para que en las horas que se manda tener cerradas las casas de abasto en los dias de la Semana Mayor, se considere lo mismo que en los dias festivos, aplicándose igual multa á los contraventores: con que vean los señores *Mil Porteños sacrificados por la Libertad*, (ó diez mil, que esto de ceros es poca cosa) como los decretos no dicen, "*los que están vendiendo*," sino que permanezcan cerradas; sinembargo, muchos saben por esperiencia propia, que suelo haber consideraciones con los que solo tienen abierta la puerta por respira.

UN COMISARIO.

Se vende,

UNA criada de todo servicio en 800 pesos moneda corriente. El que se interese por ella, ocurra á la *calle de la Reconquista No.* 216. a4 4p

Tocino de Norte-América,

SE hallan unas pocas barricas para vender, en casa de DANIEL GOWLAND y Ca., *Plaza de la Victoria.*

a4 3a

Para Córdoba.

Saldrá sin falta el 15 del presente la tropa de Doña Rosa Pucheta, bien aperada de todo lo preciso.—Los Sres. que gusten fletar, ocurran á su apoderado, calle de la Florida número 54.

4 6p *Juan Carlos Rosados.*

Aviso.

BOLSAS vacias de arpillera de muy buena calidad, hay en venta en el martillo de José María Giadas, calle de la Reconquista número 32. 4 3p

Patacones.

EL que desée comprar CIEN de ellos, á razon de 7 pesos 4 rs. moneda corriente, los hallará, ocurriendo al Número 235 calle del Perú.—EN LA MISMA CASA se necesita una conchavada, como para cuidar una enferma;—y se desea comprar una criada. a4 3p

Aviso Interesante.

EN la calle de la Victoria No. 122 se ha abierto un nuevo baratillo de peinetas de carei de todas clases, lisas, y caladas del mejor gusto donde se venderán por mayor y menor á precios sumamente equitativos.

Se reciben peinetas para componer en el dicho almacen y en la fábrica que existe en la calle de la Biblioteca No. 117 donde se servirá con la mayor prontitud y esmero. 4 3p

Al Sr. D. Felix de Giovannio.

SE le desea ver por un asunto pendiente en la calle de la Esmeralda No. 34. En la misma casa se vende un criado robusto de todo servicio y sin vicios conocidos. 4 3p

Casa de baños.

El que subscribe tiene el honor de anunciar al respetable público de Buenos Aires que ha abierto nuevamente el establecimiento, situado en la calle del 25 de Mayo número 32, casa conocida antiguamente por la fonda de los *Tres Reyes*. El precio de un solo baño frio ó caliente, será de 4 pesos, y el abono de doce baños 36, cuya cantidad será pagada en el acto de recibir los boletos.

Las personas que se dignen honrarle con su asistencia, serán servidos con la mayor prontitud, aseo y decencia. Cada cuartito estará provisto de los enseres necesarios para la entrada y salida del baño, no se abrirán los conductos para llenar las tinas del baño por el sirviente ó sirvienta, sino cuando la persona haya entrado en su cuartito y que lo ordene y presencie; ó si fuese de su agrado se servirá á la salida del baño levantar la bárbula ó resorte de la tina para el derrame del agua; se dará á cada persona un peinador y una servilleta, y si desease mas será paga aparte; dicho establecimiento estará provisto de la mejor agua de colonia y otras, como igualmente de jabones, para las personas que hacen uso de ello y tambien se pagará aparte.

Las personas que en el baño ó despues deseen tomar algun alimento, podrán hacerlo, para cuyo fin tendrán á la vista una lista de ellos, con expresion de su calidad y precio. Igualmente, si alguna persona despues del baño deseare descansar, habrá camas para el efecto. Los baños principiarán al salir el sol hasta las diez de la noche.

12 30p JOSE BALLESTER.

Venta

DE una reja de 11 cuartas de largo y 6 de ancho, con su marco, y puertas vidrieras de cedro con todo su herrage completo. El que se interese por ella, ocurra á la calle de la Victoria 4 y media cuadras de la plaza para el campo No. 212, en donde darán razon. 3 4p

Se venden

TRES casas todas juntas ó cada una por separado con 5 piezas cada una, á mas una buena cocina, lugar, y pozo de valde, todas las ventanas con rejas, tienen solo tres años de hechas. Están situadas en la calle del Paraguay frente al No. 66. En la calle de Corrientes No. 121 vive su dueño con quien se podrá tratar, y las dará por mucho menos de su valor. 3 3p.

Curso de Taquigrafia.

EL dia 15 del corriente mes se dará principio á un curso de Taquigrafia. Las personas que quieran dedicarse á aprender este arte, podrán ocurrir á la Secretaría de la Honorable Sala, ó á la calle de Méjico, No. 61 desde las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde. 3 3p

Obras importantes,

QUE se venden en la librería de la calle de la Reconquista No. 54.—El Viaje de Ulloa y D. Jorge Juan á la América Meridional, 5 tomos en 4.° real, hermosísima edicicion con buenos grabados. Hay un solo ejemplar.—Los Viages al Brasil, por Enrique Koster, con láminas iluminadas, 2 tomos. Un solo ejemplar.—Las obras Literarias de Martinez de la Rosa, 4 vol. 3 4p.

Ama de leche.

DESEA encontrar una casa donde la puedan necesitar, asegurando estar sana y robusta El que la necesite, puede ocurrir en lo de Peralta que vive de la quinta de Alberti, una cuadra hácia barracas. 3 1p

Se necesita,

UNA casa de regulares comodidades, y que no diste mucho de la plaza de la Victoria. Puede ocurrirse para tratar al No. 22 de la calle de la Universidad. 3 3p

Un caballo de PASO

Propio para Señoras, ó médico, de excelentes calidades, se vende en la calle del Buen Orden No. 159. 3 3p

Una criada

JOVEN, sana y sin vicios, que sabe lavar, planchar de liso, cocinar y amasar, se vende en la calle de Maypú No. 157 donde puede verse. 3 4

Interesante

SE vende la casa calle de Chile No. 141, en la cantidad de 8,500 pesos moneda corriente, y tambien se hará alguna rebaja; por tener el dueño que ausentarse del pais, es que se dá en tan bajo precio. Para tratar, ocurran á la calle del 25 de Mayo No. 171. 3 3p

Aviso.

EN la Plaza del Buen Orden, ó de Monserrat, se vende una pulperia de muy corto principal, y se alquilará el cuarto que es á propósito para este negocio ó otro cualquiera, calle de Belgrano No. 270 darán razon. 2 4p

EN la gran merceria del CIUDADANO ANTONIO GOMEZ DE CASTRO, calle y plaza de la Victoria, recoba Nueva No. 50 y 54; se presenta un surtido general tanto de alajas de oro y plata, brillantes, collares de moda, pulceras de buen gusto, y un gran surtido de cintas, cinturones de señoras bordados en cintas gros de Nápoles, un surtido de bandejas fondo negro doradas de primera, id. de segunda, y un surtido general tanto de bijuteria como de efectos nobles, como pañuelos de seda, terciopelos, cachimires de seda trué de hilo, cuchillos de marfil, id. de cabo negro, cortaplumas con tijeras, id. de una, dos, y cuatro hojas, costureros de señora, estuches de caoba para afeitar, tocadores de id. con dos gabetas, loterias, floreros para flores artificiales, y un gran surtido para bordar, perfumeria de primera, mapas, estampas, paisages, una partida de coral, id. de carabanas francesas por mayor y menor, rapé frances, id. de la princesa, id. macubá, id de Almeida, polvillo blanquillo sevillano, id. colorado, y un surtido general que compone el grande baratillo. 2 8

50 ps. de gratificacion

A LA persona que dé noticia del paradero de Freeman Marston, que se ausentó de casa de su patron el dia 20 de Marzo á las 7 de la tarde, diciendo que al dia siguiente iba á cazar, y de cuya casa se ha llevado una porcion de erramientas de peineteria. La persona que dé noticia en la casa calle de la Biblioteca No. 117, recibirá la suma arriba espresada. 2 3p.

50$ REWARD.

WILL be paid to any person, who will give information whare Freeman Marston may be found: he left the house of his master about 7 o'clock in the evening on the 20th march, from which dade, I have not seen him, he took a quantity of Combmaker toolls with him, and said he was going to gun the next day. The person who will loave the information at No. 117, calle de la Biblioteca, will receive the above reward. 2 3p

A LOS PULPEROS Y CONFITEROS.

LICORES de superior calidad embotellado, y el surtido al gusto de los compradores, á 18 pesos doceno; tambien en barriles y damajuanas á precios equitativos. Calle de la Universidad, frente al correo, fábrica de destilaciones.

En el mismo establecimiento se compran botellas vacias. 2 30s.

Aviso interesante.

SE vende una criada de un servicio general, joven y sin vicios conocidos hasta lo presente. Se vende porque ella quiere venderse. El que se interese por ella; ocurra á la calle de Belgrano núm. 131 donde viven sus amos. 2—4p.

Se necesita

UN criado para el servicio interior de un casa de familia, que pueda dar garantia de su conducta; ocurrase á la calle de la Reconquista No. 141. 2 4p

CATECISMO DE GEOGRAFIA,

IMPRESO EN LONDRES,

Y REIMPRESO EN BUENOS AIRES.

Se halla en la IMPRENTA ARGENTINA calle de la Universida número 37.—SU PRECIO: 18 pesos docena.

Se vende,

UN caballo muy gordo y sano, de buena presencia, y propio para carros ó bolantas, por ser diestro para el efecto. Ocurrase calle de la Piedad número 144. al 6p.

Avis

DU CONSULAT GENERAL DE FRANCE.

LE trois mats baleinier Français, le Tourville, présentément en rade de Montevideo, ayant besoin pour renforcer son équipage actuel de

1 Second baleinier, pour remplir les fonctions de 2° leutenant.
1 Second baleinier ou non.
1 voilier.
9 matelots baleiniers.

Les personnes qui'seraient disposeés á prendre service á bord du dit navire, son invitées á passer á la Chancellerie du Consulat Général de France pour etre informeés des conditions de l'engagement. Les bureaux, rue de la Victoire No. 91 demi sont ouverts tous les jours de 10 á 3 heuré.

Aviso,

DEL CONSULADO GENERAL DE FRANCIA.

LA fragata ballenera francesa *Jourville* presentemente surta en el puerto de Montovideo, necesitando reforzar su tripulacion actual con

1 segundo, inteligente ó no de la pesca de la ballena
1 oficial inteligente de dicha pesca, para llenar las funciones de segundo teniente.
1 velero.
9 marineros inteligentes de la pesca.

Las personas que se hallaren dispuestas para tomar servicio á bordo del mencionado buque, pueden dirigirse á la Cancilleria del Consulado General de Francia, para enterarse de las condiciones del enganche.

Las oficinas, calle de la Victoria No. 91 y medio, quedan abiertas todos los dias, de las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde. 31

Aviso.

DESEA acomodarse una ama de leche, la persona que la necesite puede ocurrir á la calle de Tacuarí No. 75. 31 4p

Se vende,

UNA criada de un servicio general, en la cantidad de mil trecientos sesenta y cinco pesos: su amo vive en la calle de Venezuela No. 50. 31 4p

150 ps. de gratificacion

LA noche del Viernes Santo, próximo pasado en la Retreta. Se ha perdido una cartera color plomo que contenia algunos papeles de poca importancia, y entre ellos una libranza de 50 pesos metálico á cargo de D. Andres Dominguez y como 900 pesos de papel moneda: Se suplica al que la hubiese hallado, la entregue en casa de dicho Sr. Dominguez calle de Maipú No. 13 y 15 que recibirá la gratificacion arriba espresada. 31 3p

Interesante,

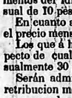

LAS casas de la finada Da. Bernarda Esparsa de Canaveris, sita cuadra y media de la Plaza de la Victoria, en la calle de la Piedad No. 21 27 y 29 se venden: los Sres. que quieran tratar sobre ellas, pueden verse con el albacea encargado de ello, que vive en la calle de la Catedral No. 162. 26 10

Aviso interesante.

EN la calle de Corrientes No. 131, bajo la direccion de D Guillermo Lacour, catedrático en la Facultad Mayor de ciencias exactas de esta Universidad, se ha abierto un establecimiento de educacion é instruccion, donde los alumnos serán enseñados respecto á varios ramos de matemáticas puras y aplicadas.

Los que desearen dedicarse al estudio y cultivo de las lenguas antiguas griega y latina, como tambien de los idiomas modernos castellanos, frances é ingles, hallarán la oportunidad de verificarlo con aplicacion á la literatura y traduccion de los mejores autores.

Se enseñará á leer, escribir y calcular junto con los rudimentos del idioma nacional y geografia, por la cantidad mensual de 10 pesos.

En cuanto al dibujo, música y demas ramos de enseñanza, el precio mensual será de 20 pesos.

Los que á horas separadas quisieren recibir lecciones, respecto de cualquiera de los ramos precitados, pagarán mensualmente 30 pesos.

Serán admitidos pupilos y medio pupilos, mediante una retribucion mensual, que para los primeros constará de 60 pesos y para los segundos constará de 40.

En estas dos últimas retribuciones queda incluso el importe de la instruccion, con excepcion del ingles, dibujo y música, cuya enseñanza se paga á parte.

Los pupilos se proporcionarán cuanto sea de su uso personal, los libros correrán de cuenta de los alumnos en general, lo demas será suministrado por el establecimiento.

La enseñanza, cimentada en las ideas liberales del siglo presente, será coordinada con los principios sobre que descanza la religion y la moral.

Se procurará cuantas garantias sean capaces de hacer el establecimiento acreedor á la confianza pública.

Las personas que, desde las ocho de la mañana, hasta las dos de la tarde, se dignen ocurrir al establecimiento, podrán diariamente tomar razon de cuantas explicaciones tengan por convenientes. 22 10g

NOTA,

DE OBRAS DE LITERATURA RECIEN LLEGADAS, EN LA LIBRERÍA DE LA INDEPENDENCIA, *CALLE DEL PERU No. 60.*

A saber:—EN CASTELLANO,

Administracion de la Justicia, Atala ó los Amores de dos salvages, Apología Católica, Arte de jugar á la Lotería, Andres, Su Cuaresma, Arte amandi á Dios, Aventuras de Telémaco, Aminta, Anales de la Juventud, Aritmética para niños, Bentan tratado de las penas y de las recompensas, Bonet práctica de agentes. Burlamaqui, Baruel, Historia del Jacobinismo, Clínica Médica, Cartas de Cabarrus, Constitucion religiosa, Curso de Política por B. Constant, Comentario de Filangieri, Chinchi, Historia de la China, Condorcet riqueza de las naciones, Concordato de América con Roma, Conocimiento del temperamento, Cuentos á mi hija, Comentario del Espíritu de las Leyes, Cortes extraordinarias de España, Condorcet progresos del espíritu humano, Camino real de la Cruz, Cartas Eclesiásticas, Catecismo de Pio V, Cartas de la princesa Witinia, Curso completo de matemáticas, Consejos á mi hija, Cartas de Say á Mattus, Catecismo de Industria, de Moral, de Geografia, Corina ó la Italia, Delfina ó la Opinion, Diccionario español-frances, dicho de la Academia, dicho aumentado con mas de 5000 voces, dicho ingles-español, Don Carlos, Dios y la religion, Discurso sobre la muger, Dorca, Diálogos en español y frances, Derecho Romano, Diccionario de economia política por Ganilh, Discurso de J. J. Rousseau, Elogios de los Santos, Establecimiento de Intendentes en Buenos Aires, Establecimientos europeos en las Indias, Eusebio, Espíritu de las Leyes, Eclesiástico Perfecto, El Filoteo, El Porque de todas las Ceremonias, El Corregidor Perfecto, Ensayo sobre las costumbres, Elementos de Fisiologia, Filosofia de la historia, Fray Gerundio, Garantías individuales, Génio del cristianismo, Gobierno Eclesiástico, Galateo español, Geometría, Guia de la conversacion. Historias: de Colombia, de Portugal, de Francia, de Inglaterra, de España por Mariana muy buena edicion con láminas. Herrera, ceremonias de la misa, Historia de los Estados Unidos, Jubiléo del año Santo, Instrucciones para los Tribunales, Imitacion de Cristo, La Enriada, Larraga de moral, La Autoridad Real, Los Incas, La doncella cristiana, Las mugeres ilustres, La Medicina sin médico, Lunario Perpetuo, Loke, gobierno civil, Libertades de la Iglesia, Libro segundo de niños, Los pueblos y los Gobiernos, Lecciones de historia y de Geografia; Lacroix, aritmética; Molina de la oracion, Mapas, Mitología, Manual de los Inquisidores, del Ensayador, del Derecho Parlamentario por Martens, del Abogado; Mably, derecho del ciudadano; Materia criminal forense, Maclovia y Federico, Mapas de arcanos, Máximas de Napoleon, Nuevo Testamento, Orden de las Sociedades, Ortografia Castellana, Ordinario de la Misa, Ordenanza de la Armada Real, Oficial aventurero, Poesias escogidas de Quintana, Plench, de venenos; Principios de Estrategia, Pequeñas Biografia, Pequeña Cuaresma, por Masillon; Revoluciones de España y de Portugal, id. Romanas, id. de Francia, id. de Mégico: Reyneval, derecho natural; Representacion de Amorros, Recreaciones Químicas, Religion en el alma, Revista política de Europa, Sanz, medicina práctica; Sacerdote santificado Saavedra, Corona Gótica y empresas políticas, Semana Santa, Sistema de la Moral, Tratado de higiene, dicho de Economía Política, dicho de Legislacion, dicho de la Pólvora, Tapia, jurisprudencia mercantil; Teneduría de Libros, Vida de D. Diego Torres, Verdadero sistema de la Europa, Vida de Napoleon, Napoleon á la faz de sus contemporaneos, Vida del Dr. D. Mariano Moreno, La Moral en accion, Cementerio de la Magdalena, El Castillo Negro, Ivanohe, cuentos de Marmortel; Obras jocosas de Quevedo, Sitio de la Rochela, Pablo y Virginia, Belisario, Conquista de Mégico, Ramillete de divinas flores, Táctica de Caballería, Fábulas de Samaniego, Obras de Moratin, El nuevo Robinson, Fisiología de las pasiones, Vida de los Filósofos, Secreto de la Naturaleza, Los Mártires, la Galatea, Estela, Chantereau, Gramática francesa, Luisa de Clermont, Eloysa y Abelardo, Isabel ó los desterrados, Voz de la Naturaleza, Venida del Mesías, Compendio de Rodriguez, Apuntes de Villanu va, Rudimentos históricos, El Viagero Universal, Histori Universal. Espectaculo de la naruraleza.

EN FRANCES.

Atlas des enfans, Analyse de Bayle, Atlas de le Sage, Agriculture pratique de l'Angleterre, Auteurs profanes, Aphorismes de Chirurgie, Bentham, Preuves judiciaires & Legislation civile et pénale, Botta, Guerres d' Amérigue, Boileau, Broussais de l' inflamation; Bichat, anatomie descriptive, Brochant, traité de Mineralogie, Bufon de la Jeunesse, Botanique en 20 leçons, Béronger de la justice criminelle, Boisseau mirbel, Physiolegie Végetale, Blackstone, Commentaire Sur les lois anglaises, Elémens de Chimie par Chaptal, Culture du Nopal, Collection des Constitutions, Choix de discours & rapports, Clarisse Harlowe, Confessions de J. J. Caillot, Pathologie Générale, Cambiste Universel, Eudoxe, Denon, Voyage en Egipte, Dictionaire de Fhysique par Brisson, de Lallemagne par Madame de Staél, Description de la Chine, Discours de fox et Pitt, La Caroleide, Dictionaire d' Agriculture, Euler, Lettres à une Princesse, Domination des Arabes en Espagne, Histoire de la Pologne, de France, Romaine, des hommes avec 3 superbes atlas, de la Régence, de Charles V., Naturelle par Buffon, Humbold, vue des Cordiliers, La Jéruzalem delivrée, Le Guide des négotians, Lettres relatives au Musée de Turin, Les Puritains d'écosse, Les Méres de famille, L'attaque des places, L'ábbé, L'art de conserver la beauté, La fiancée de Lammermoor, La prison de d'edimbourg, Lettres de Junius, Histoire des Suisses, Malhus, Economie Politique, Politique d'Aristote, Massillon, Métamorphoses d'Ovide, Mémoires de Carnot, do. des Contemporains, Monge Statique de la Marine, Manuel du publiciste, Maximes du duc de la Rochefoucauld, Mémoires de St. Hélene, Notions d'arithmétique, Odes Sacrées, Œuvres de Racine, de Corneille, de Moliére, de d'Alembert, de Lacretelle, de J. J. Rousseau, de Montesquieu, de Helvetius, de Machiavel, de Depradt, Harangues tirées del historiens Grecs, Grammáire Générale, Histoire de la Legislation, Plans divers, Paysan parvenu, Polybe, Poémes de W. Scott, Pagés, droit politique; Physique des Gens du monde, Richesses des Nations, Robertzon, Histoire d'Amérique, Ricardo, economie politique; Rosier, Dictionaire d'agriculture, Réglement pour l'infanterie, Recueil de poésias mignardes, Rolando, physiologie et pathologie, Campagne de Russie, Décade historique, Litterature du midi, Steward, philosophie do l'esprit humain, Secrets des Arts, Seudemore, traité de la Goute; Say, économie politique; Traité de fortification, Ttraité des pierres précieuses, Desfiébres par Alibert, Tactique des Assemblées Legislatives, Voyages autour du monde, d'Aly bey, de Maccarthy, d'Antenor, d'Anacharcis. En france, de Vancouver. Pollion ou le Siécle d'Auguste. Histoire phylosophique par Raynal, Tibulle, &c.

EN INGLES.

Amsworth's dictionary; Coxes, travels in Switzerland; Craigs, Political Science; Dictionary English and German; Moore's, french revolution; Public Characters; English Dictionary for Jonhson; Universal biografical; Dictionary Work's of Fisher ames; Agricultural Chimisty; The History of Grece; Work's of Epitectus; Dictionary fabulous; Spanish Gramar; Harry and Lucy by Maria Edgeworth; Evenings of mental Recreation, Frank a Segnel to frank by Maria Edgeworth, The Golden Violet, History of France, Scottish history, The Seasons, Telemachus, Letters of Lady Montaigne, Tielke Crawfurd's, Dictionary of ancient Geography, England history, Scottand history, &c.

EN LATIN.

Quintus Curtius, Horatius, Quintillanus, Virgilius, Tacitus, Phœdrus, Ciceronis orationes, Cornelius Nepos, Nebrija, Apparatus biblieus, id. Eruditionis, Berardi, jus Eclesiasticum, Florilegium parochorum, Facnani in decretalium, Fontidonii opera, Junin de Sacramentis, In nocte nativitatis Molina de primogenitis, Matheu de re criminali, Procesionale Romanum, Portugal, de Donationibus, Paratilla de Ferrieres, Ruprech juscanonicum. Selvagio, Antiguetatum cristianorum, Scaccia de apelationibus, &c. &c.

Tambien hay de venta tinta, papel de todas clases para escribir y dibujar, blanco y de colores, plumas, lacre, obleas, sellos para cerrar cartas, cajas de escritorio y para rapé, carteras, peines de marfil, cajas de colores, pesa-licores y jarabe, pizarras de carton y de piedra, lápices y lapiceras, reglas cuadradas, chatas y redondas, papel de música, libros en blanco de todas menas, pomada muy fina en tarritos de porcelana, navajas de afeitar y pinceles para la barba, tinteros, cepillos para el pelo, naipes franceses y españoles, rapé frances de la primera calidad, y de macubá, polvillo sevillano superior por mayor y menor, &c. &c. 20

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.